

Jiutepec, Morelos, a 18 de Diciembre de 2017.

C I R C U L A R DGJ/007/2017

A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.

- **SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.**
- **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.**
- **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.**
- **DIRECTOR DE SUPERVISIÓN OPERATIVO.**

A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CON Y SIN ITINERARIO FIJO DEL ESTADO DE MORELOS.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

El suscrito **LICENCIADO HÉCTOR DARÍO VEGA CAMERO**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS**, y con las facultades previstas en el artículo 17 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos, por medio de la presente informo:

Que de conformidad con la diversa circular numero 9, emitida por el Titular de la Unidad de Enlace Financiero de esta Secretaría de Movilidad y Transporte de la entidad, se informa que el segundo periodo vacacional del que gozará el personal de dicha dependencia del año 2017, lo será del veintiuno de diciembre de la citada anualidad, al cinco de enero del dos mil dieciocho, reincorporándose a las labores normales el ocho siguiente.

Por lo que en ese periodo no correrán términos legales en los diversos procedimientos que se tramitan en esta dependencia.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO HÉCTOR DARÍO VEGA CAMERO.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

